

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.

RETIRO DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ACTOR: MIGUEL ANGEL QUECHOL GÓMEZ

EXPEDIENTE: SCM-JDC-854/2021

RESPONSABLES: COMISIÓN NACIONAL DE  
ELECCIONES Y COMITÉ EJECUTIVO  
NACIONAL.

**RAZÓN:** Para los efectos legales a que se refieren los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da cuenta de que a las **veintiún horas del día veintidós de abril del año en curso**, se retiró de los estrados la cédula de notificación relacionada con la publicitación del escrito de impugnación presentado por **MIGUEL ANGEL QUECHOL GÓMEZ**, quien promueve por propio derecho.

Asimismo, se hace constar que dentro del plazo concedido para que comparecieran los terceros interesados, **no se presentó** escrito alguno.



**LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO**

**COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL Y REPRESENTANTE DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**